

INFORME

I-2025-10017 | AEV/DIR.POT/AGP_ INF/Nro.0387/2025

A : Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Luisa Lourdes Aguilar Mamani
PROFESIONAL III EN DISEÑO I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Roció E. Méndez Ordoñez
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE SACACA - FASE (XVII) 2025 - POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA) , CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-15/25**

FECHA : Potosí, 06 de mayo de 2025



1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Publicación:** Mediante Nota Interna I-2025-10017 | AEV/DIR.POT/AFP_NOT/Nro.0309/2025 de fecha 10 de abril de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ a través del ing. Edgar Marcelo Poquechoque Arenas - Técnico III en Fiscalización III, con el VºBº del Arq. José Poma Negretty - Responsable Gestión de Proyectos, se realizó la Solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE SACACA - FASE (XVII) 2025 - POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA).
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Mediante Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 077/2025, de fecha 22 de abril de 2025 y Nota Interna I-2025-10017 | AEV/DIR.POT/ACP_NOT/Nro. 0418/2025 de fecha 17 de abril de 2025, el responsable de Contratación Directa (RCD), autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE SACACA - FASE (XVII) 2025 - POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA) , CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-15/25.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 21 de abril de 2025.

- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD-PTS/N° 097/2025** de fecha 21 de abril de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00 del día 30 de abril de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES		PRESENTACIÓN	
			FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL "AGUA DULCE"	Empresa Unipersonal JAIME ALDABA CALANI	30/04/2025	09:00
		Empresa Unipersonal BASILIO ALCA VILLCA		

* *NOTA: En el acta de recepción de propuestas el proponente registra el nombre del Representante Legal y no así el nombre de asociación accidental proponente, razón por la que no tiene relación con el Acta de Recepción de Propuestas.*

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa, en fecha 30/04/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo **30** del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES		CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL "AGUA DULCE"	Empresa Unipersonal JAIME ALDANA CALANI	NINGUNO	NINGUNO
		Empresa Unipersonal BASILIO ALCA VILLCA		

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES, por lo que procede con la evaluación preliminar. (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

N°	PROPONENTES		OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL "AGUA DULCE"	Empresa Unipersonal JAIME ALDANA CALANI Empresa Unipersonal BASILIO ALCA VILLCA	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

N°	PROPONENTES		OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL "AGUA DULCE"	Empresa Unipersonal JAIME ALDANA CALANI Empresa Unipersonal BASILIO ALCA VILLCA	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

PROPONENTE 1: ASOCIACION ACCIDENTAL "AGUA DULCE"

**FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : **ASOCIACION ACCIDENTAL "AGUA DULCE"**

Número de Páginas de la propuesta : 158

Propuesta económica : Bs. 3.048.765,10

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	SI		5-11		DESCALIFICA
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	SI		13		
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	SI		15-80		
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	SI		82-84		
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	SI		86-94		
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	SI		96-119		
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	SI		121-130		
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		132-158		

Nota 1. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación, se verificó que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado al 17/02/2025. **(Ver Anexo 4).**

Nota 2. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-4, Hoja de Vida de Personal, la comisión de evaluación y calificación verificó la información referida al personal propuesto por el proponente. **(Ver Anexo 5).**

El proponente TIENE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

El proponente en el Formulario A-2, **1. 1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL** en el Testimonio de Contrato de constitución de asociación accidental N° 4/2025 de fecha 25 de abril de 2025, denominado ASOCIACION ACCIDENTAL "AGUA DULCE" donde menciona el "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE SACACA – FASE (XVIII) 2025 – POTOSI (PRIMERA CONVOCATORIA) con código de proceso de contratación: AEV-PT-PVC-16/25; **no corresponde** con el objeto de contratación **PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE SACACA – FASE (XVII) 2025 – POTOSI (PRIMERA CONVOCATORIA) con código**

de proceso de contratación: AEV-PT-PVC-15/25 donde hay una inconsistencia de datos del llenado del formulario A-2b y del testimonio de contrato de Constitución N° 4/2025 de fecha 25 de abril de 2025.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 21. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL "AGUA DULCE"**, no cumple sustancialmente con el Formulario A-2, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

Numeral **6**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **6.2.** Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso **k)** *Cuando la propuesta presente errores no subsanables.*

El proponente queda **DESCALIFICADO EN ESTA ETAPA.**

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada no cumplió sustancialmente con las condiciones establecidas en el DCD, lo cual está establecido en el **ARTÍCULO 18.- (DECLARATORIA DESTERTA)**. Inciso, **c)** Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DCD.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, declarar desierto el Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE SACACA**

- FASE (XVII) 2025 - POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA) , CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-15/25, considerando que el proponente no ha cumplido con las condiciones establecidas en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas/Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Lcda. Luise Lourdes Aguilar Mamani
PROFESIONAL III EN DISEÑO I
GENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma


Lic. Fabio E. Mendez Ordoñez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

LLAM/REMO
Cc: arch.